



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
11 de febrero de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2010

21 de junio a 2 de julio de 2010, Ginebra

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en
su primer período ordinario de sesiones de 2010
(19 a 22 de enero de 2010, Nueva York)**

Índice

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2010/1 Estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2010-2011	2
2010/2 Nota informativa conjunta del PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado	4
2010/3 Examen de mitad de período de los arreglos de programación para 2008-2011	4
2010/4 Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de género	6
2010/5 Aplicación de la política de recuperación de gastos del FNUDC	7
2010/6 Estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2010-2011	7
2010/7 Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2010-2011	9
2010/8 Informe conjunto de la Administradora del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social	10
2010/9 Informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2006-2007	11
2010/10 Información actualizada relativa a la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos	12
2010/11 Respuesta del PNUD ante la crisis financiera y económica: promoción del Pacto Mundial para el Empleo	12
2010/12 Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2010	13



2010/1 Estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que se mencionan en las estimaciones presupuestarias para el bienio 2010-2011, publicadas con la signatura DP/2010/3;

2. *Aprueba* las actividades y gastos conexos presentados en el documento DP/2010/3, que se ajustan a las categorías de actividades y gastos conexos aprobadas en la decisión 2009/22;

3. *Aprueba* los recursos ordinarios por un monto de 903,4 millones de dólares en cifras brutas que representan el total del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011, presentados en el documento DP/2010/3;

4. *Aprueba* recursos ordinarios por un monto de 77,5 millones de dólares para sufragar los costos de las actividades para fines especiales descritas en los párrafos 83 a 112 del documento DP/2010/3, incluidos 72,4 millones de dólares para actividades encomendadas por la Asamblea General y 5,1 millones de dólares para inversiones en capital;

5. *Acoge con beneplácito* las inversiones estratégicas propuestas en el presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011, que se explican en el párrafo 17 del documento DP/2010/3, y *solicita* al PNUD que le presente información actualizada sobre los progresos en la realización de esas inversiones;

6. *Hace suya* la propuesta de la Administradora de conceder autoridad excepcional para utilizar durante el período 2010-2011 hasta un 30% adicional (17,4 millones de dólares) de los 58,0 millones de dólares, en cifras netas, propuestos como reserva con cargo a recursos ordinarios para sufragar los costos de las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas, y *decide* que el PNUD destine los fondos exclusivamente a la financiación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y la informe del uso de esos fondos en el marco de su examen anual de la situación financiera;

7. *Solicita* al PNUD que incluya en su estrategia para los países de ingresos medianos, a la que se hace referencia en la decisión 2010/3 sobre arreglos de programación, una evaluación de la capacidad básica que resultaría adecuada para las oficinas ubicadas en países de ingresos medianos y en países que son contribuyentes netos;

8. *Recuerda* la decisión 2009/22 y *solicita* al PNUD que la aplique al realizar las actividades de seguimiento que se enumeran en la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado;

9. *Observa* los esfuerzos hechos por el PNUD para fortalecer el marco de resultados del presupuesto de apoyo bienal, y *alienta* al PNUD a que siga mejorando los indicadores para que resulten “específicos, medibles, obtenibles, pertinentes y sujetos a un plazo” y a que vincule los insumos y los resultados previstos de una forma más explícita;

10. *Recuerda* su decisión 2008/1, en que determinó implícitamente que, en la medida de lo posible, se habría de procurar que los futuros presupuestos de apoyo bienales representaran una proporción cada vez menor de los recursos, y *observa con cierta preocupación* el aumento registrado en 2010-2011;

11. *Acoge con beneplácito* el hecho de que haya disminuido el volumen de gastos de gestión para 2010-2011 y *solicita* al PNUD que le presente información sobre el logro de mayores aumentos de la eficiencia y que, en la medida de lo posible, compense en los futuros presupuestos los aumentos de los costos con cargo a los recursos ordinarios reglamentarios;

12. A este respecto, *acoge con beneplácito* la iniciativa de la Administradora de establecer un plan para lograr que la organización tenga mayor capacidad de respuesta, resulte más pertinente y eficiente y se convierta en líder del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y *acoge con beneplácito también* su intención de realizar un examen a fondo de varias iniciativas importantes del PNUD a nivel de todo el sistema, como se explica en el párrafo 18 del documento DP/2010/3, lo que comprende la gestión de los recursos humanos, y *aguarda con interés* participar en dicho examen;

13. *Solicita* al PNUD que tenga plenamente en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y concretamente la necesidad de hacer la debida distinción entre los aumentos de eficiencia y los ahorros, como se describe en el párrafo 16 del documento DP/2010/4;

14. *Toma nota* de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la consideración unificada de las necesidades de recursos, ya sean ordinarios o de otro tipo, y *solicita* al PNUD que haga un mejor análisis del monto total del presupuesto, en particular en lo que respecta a las funciones armonizadas;

15. *Acoge con beneplácito* el aumento de la recuperación de gastos y *alienta* al PNUD a que trate de seguir mejorando la transparencia e incrementando la proporción del presupuesto de apoyo bienal sufragada con ingresos derivados de la recuperación de gastos;

16. *Solicita* al PNUD que, en el futuro, incluya en cada presupuesto información sobre el uso real que se haya hecho de los fondos durante el bienio anterior, en un formato similar al del plan de recursos, y *solicita también* al PNUD que siga aumentando la transparencia y la rendición de cuentas en lo que respecta al presupuesto;

17. *Observa con reconocimiento* que, como se establece en la hoja de ruta, el PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia examinarán conjuntamente las actuales definiciones de gastos y categorías de actividades y gastos conexos, entre ellas las relacionadas con la recuperación de gastos, y en ese sentido pone de relieve la necesidad de examinar ampliamente la cuestión de la recuperación de los gastos, incluidos los gastos indirectos tanto fijos como variables;

18. *Solicita también* al PNUD que siga evaluando sus funciones de supervisión fundamentales y proporcionando la financiación y el personal

suficientes para cubrir esas funciones, que incluyen tareas relacionadas con la ética, la evaluación, la auditoría y la investigación;

19. *Aguarda con interés* recibir del PNUD un proyecto de presupuesto integrado para el período que comenzará en 2014.

22 de enero de 2010

2010/2

Nota informativa conjunta del PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la presentación de la nota informativa conjunta del PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado;

2. *Recuerda* sus decisiones 2009/22 y 2009/26 y subraya que todos los elementos de esas decisiones han de tenerse en cuenta en las medidas de seguimiento;

3. *Insta* al PNUD y al UNFPA a que cumplan los plazos propuestos en la hoja de ruta y la mantengan informada de los progresos realizados;

4. *Decide* incluir en el presupuesto de apoyo bienal la corrección de la matriz de resultados del presupuesto de apoyo bienal del UNFPA correspondiente a 2010-2011 (DP/FPA/2009/10/Corr.1).

22 de enero de 2010

2010/3

Examen de mitad de período de los arreglos de programación para 2008-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre el examen de mitad de período de los arreglos de programación para 2008-2011 (DP/2010/5) y de las dos cuestiones principales a que hace referencia: a) aumentar la flexibilidad y la capacidad para responder a las demandas de los países donde se ejecutan programas; y b) lograr una mayor racionalización en el contexto de las categorías de gastos aprobadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 2009/22;

2. *Aprueba* la prórroga del marco de los arreglos de programación por dos años más (2012-2013) para abarcar el período 2008-2013, con sujeción a lo dispuesto en la presente decisión, con el objetivo de ajustarlo al ciclo programático del plan estratégico ampliado y a la hoja de ruta conjunta del PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para el logro de un presupuesto integrado de 2014 en adelante;

3. *Aprueba* la clasificación de actividades y costos correspondientes propuesta en el párrafo 42 b) del documento DP/2010/5, que estará sujeta a revisión conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 *infra*;

4. *Solicita* al PNUD que le presente un segundo examen del marco de los arreglos de programación en el segundo período de sesiones de 2011 y que incluya en él, basándose en el examen de mitad de período y con la opción de aplicarlas en 2012, propuestas concretas viables para mejorar los resultados operacionales del plan estratégico correspondiente a 2008-2013 en los siguientes aspectos:

a) La posible mejora de los criterios de apoyo a la metodología para el cálculo del TRAC-1;

b) La mejora del apoyo que se presta a los países menos adelantados y países de bajos ingresos con los recursos destinados a actividades programáticas;

c) La estrategia para mejorar el apoyo que se presta a los países de ingresos medianos conforme a las resoluciones 63/223 y 64/208 de la Asamblea General, y la necesidad de hallar un mayor equilibrio entre los principios de universalidad y progresividad;

d) Las opciones para reasignar las partidas fijas indicadas en el documento DP/2010/5, anexo 1;

e) El incremento del apoyo que se presta a los países afectados por conflictos y desastres naturales, lo que incluye la solución de crisis urgentes, la prevención de conflictos, la reducción del riesgo de desastres y la labor inicial de recuperación;

f) La integración de las actividades de programas del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización mediante la asignación de un crédito específico;

5. *Decide* que, en casos de emergencia, la Administradora pueda, previo acuerdo con el gobierno en cuestión, reorientar fondos de actividades aprobadas y créditos no comprometidos ya asignados al país para destinarlos a operaciones de socorro de emergencia y rehabilitación acordes con el plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2013, de lo cual deberá informar a la Junta Ejecutiva en su siguiente período de sesiones;

6. *Aguarda con interés* la propuesta de la Administración sobre un marco de recursos integrado que ha de presentarse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 19 de la decisión 2010/1;

7. *Solicita* al PNUD que le consulte periódicamente con el fin de informar a los Estados Miembros de los progresos alcanzados en la aplicación de la presente decisión y de tomar plenamente en cuenta sus opiniones.

22 de enero de 2010

2010/4**Informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de género***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe oral sobre la aplicación de la estrategia del PNUD para la igualdad entre los géneros, que se solicita en la decisión 2006/3;
2. *Recuerda* la resolución 63/311 sobre la coherencia en todo el sistema;
3. *Reconoce* la importancia de incorporar la perspectiva de género en las actividades básicas, como se indica en la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/RES/62/208) y en el plan estratégico del PNUD correspondiente a 2008-2013;
4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por el PNUD en materia de investigación, generación de conocimientos y capacitación sobre los efectos del cambio climático y la crisis económica y financiera en las mujeres y los hombres, y *alienta* al PNUD a que contribuya a los esfuerzos similares que se realizarán antes de la reunión plenaria de alto nivel que ha de celebrarse en 2010 con el fin de hacer balance de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
5. *Acoge con beneplácito* las inversiones efectuadas recientemente para fomentar la capacidad consultiva sobre cuestiones de género y *solicita* a la Administradora que asegure que las oficinas regionales y temáticas traduzcan la estrategia para la igualdad entre los géneros en planes de acción multianuales en materia de género para sus respectivas regiones o esferas temáticas;
6. *Acoge con beneplácito* el hecho de que se haya elaborado y aplicado el indicador de género del PNUD, en respuesta a la decisión 2006/3, como instrumento para evaluar mejor los efectos sobre la igualdad entre los géneros de la asignación de recursos y los gastos de los programas, y *solicita* al PNUD que la mantenga informada de los progresos alcanzados mediante el informe anual de la Administradora y futuros informes orales sobre la aplicación de la estrategia en materia de igualdad entre los géneros;
7. *Acoge con beneplácito* la labor que sigue realizando el comité directivo y de aplicación sobre cuestiones de género, presidido por la Administradora, para examinar los progresos en la incorporación de la perspectiva de género y en el logro de la igualdad entre los géneros, y *solicita* a la Administradora que se asegure de que la Administración siga comprometida a hacer todo lo posible para que el PNUD logre unos resultados óptimos en materia de igualdad entre los géneros;
8. *Insta* a la Administradora a que determine otras medidas, entre ellas la evaluación de la posición y el mandato del equipo encargado de las cuestiones de género en la Dirección de Políticas de Desarrollo, para dar mayor relieve a la política del PNUD en materia de género y lograr que se preste más atención a su aplicación;
9. *Reitera* su solicitud a la Administradora de que, durante el resto del período que abarca el plan estratégico, le presente cada año el primer período

ordinario de sesiones un informe oral sobre la aplicación de la estrategia para la igualdad entre los géneros que se describe en el documento DP/2005/7.

22 de enero de 2010

2010/5

Aplicación de la política de recuperación de gastos del FNUDC

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos del FNUDC (DP/2010/6);
2. *Recomienda* que el FNUDC adopte las categorías de gastos aprobadas para el PNUD en la decisión 2009/22;
3. *Observa con reconocimiento* la continua atención que presta el FNUDC a los países menos adelantados, y *alienta además* a la Administración del FNUDC a que intensifique sus esfuerzos por hacer frente a los nuevos problemas que afecten a esos países;
4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del FNUDC por mejorar sus prácticas de gestión y *alienta* a que se sigan impulsando esos esfuerzos.

22 de enero de 2010

2010/6

Estimaciones presupuestarias del UNIFEM para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* de las funciones, los resultados de gestión, los indicadores y las necesidades de recursos que se mencionan en las estimaciones del presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para el bienio 2010-2011 (DP/2010/7);
2. *Observa con reconocimiento* los progresos alcanzados por el UNIFEM en lo que respecta a la mejora del formato basado en los resultados del presupuesto de apoyo bienal y, a este respecto, *acoge con beneplácito* las observaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/2010/5);
3. *Observa con reconocimiento* las medidas adoptadas por el UNIFEM para aumentar de 49 a 101 el número de gobiernos contribuyentes al presupuesto ordinario entre 2007 y 2009 y *alienta* al UNIFEM a que comparta su exitoso modelo de difusión con otros fondos y programas de las Naciones Unidas;
4. *Aprueba* unos recursos con cargo al presupuesto ordinario por valor de 39,8 millones de dólares en cifras brutas, que representan el total del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011; tomando conocimiento de que los ingresos estimados en 7,1 millones de dólares de los gastos de apoyo se destinarán a compensar la

consignación bruta de recursos ordinarios, con lo que la consignación “neta” de esos recursos será de 32,7 millones de dólares;

5. *Aprueba* la suma de 1,6 millones de dólares en recursos ordinarios para sufragar los costos de las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas, así como la suma de 0,6 millones de dólares para sufragar los gastos correspondientes a la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público y la actualización del sistema Atlas, como se expone en las estimaciones presupuestarias;

6. *Decide* que la suma consignada se destine a obtener los resultados que se especifican en relación con las funciones descritas en las estimaciones presupuestarias;

7. *Solicita* al UNIFEM que vigile los niveles de ingresos de todas las fuentes, en especial de otros recursos, y que, teniendo en cuenta la imprevisibilidad de esos otros recursos, sea prudente al planificar aumentos de la plantilla;

8. *Solicita* a la Directora Ejecutiva que siga mejorando el método de presupuestación en colaboración con el PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con miras a que cada organización presente un presupuesto único e integrado que incluya todas las categorías presupuestarias del UNIFEM para complementar el próximo plan estratégico y, a este respecto, *solicita* que le presenten una nota informativa preliminar conjunta sobre las medidas que hayan adoptado y los progresos que hayan alcanzado en el segundo período ordinario de sesiones de 2011 y un informe conjunto en el período de sesiones anual de 2012;

9. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que colabore con el PNUD, el UNFPA y el UNICEF para lograr una mayor armonización en el presupuesto de apoyo bienal del UNIFEM para 2012-2013, y que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2010, le presente un informe conjunto sobre:

a) Una mayor orientación hacia a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados de gestión del plan estratégico; y

b) Unas metodologías presupuestarias más armonizadas, incluida la asignación de gastos entre los presupuestos por programas y de apoyo, y que determine un método común para el tratamiento de las partidas de gastos similares dentro de los respectivos presupuestos y marcos de financiación y entre ellos, teniendo en cuenta las diferencias en los modelos de funcionamiento del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el UNIFEM;

10. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que, como paso intermedio hacia el logro de un presupuesto único e integrado del UNIFEM, mejore el presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013 del Fondo y que, para ello:

a) Mejore los vínculos entre los recursos y los resultados;

b) Facilite explicaciones resumidas de todos los cambios presupuestarios propuestos, indicando si son atribuibles a cambios de volumen o a cambios nominales o reglamentarios; y

c) Proporcione información sobre la recuperación de los gastos describiendo cómo se calculan las recuperaciones previstas de gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluida información actualizada sobre los gastos

indirectos fijos y variables del UNIFEM, que permita un análisis apropiado de la tasa de recuperación de los gastos.

11. *Destaca* la necesidad de proporcionar información sobre la ejecución financiera real en los informes sobre el examen financiero anual en un formato similar al del plan de recursos que figura en el presupuesto de apoyo bienal.

22 de enero de 2010

2010/7

Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2010-2011

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2010-2011 (DP/2010/9) y del enfoque armonizado de la presupuestación basada en los resultados que en ellas se aplica;

2. *Hace suya* la asignación de recursos a los objetivos y resultados estratégicos establecidos en el plan estratégico de la UNOPS para 2010-2013;

3. *Aprueba* la meta de ingresos netos de 5 millones de dólares para el período 2010-2011;

4. *Conviene* en suspender hasta el 31 de diciembre de 2011 la aplicación de las reglas 109.01, 109.02, 109.03, 109.05, 121.01 c), 121.01 d) y 121.01 f) de la Reglamentación Financiera Detallada y los párrafos 21.01, 21.06 y 21.07 del Reglamento Financiero, y *conviene también* en volver a aplicar automáticamente esas disposiciones financieras a partir del 1º de enero de 2012;

5. *Recuerda* su decisión 2008/35 sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS y *toma conocimiento* de que, como consecuencia de esa decisión, los Estados Miembros desean establecer un segmento separado sobre la UNOPS en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y cambiar el nombre de la Junta para que la UNOPS forme parte del título;

6. *Toma nota* de las comunicaciones recibidas del Director Ejecutivo de la UNOPS y de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, a petición de la Mesa, sobre aspectos sustantivos y de procedimiento relacionados con el posible cambio de nombre;

7. *Solicita* al Director Ejecutivo de la UNOPS que recabe las opiniones del Secretario General de las Naciones Unidas con respecto a este asunto y obtenga su aprobación y que le *proporcione* esa información para mediados de febrero de 2010, junto con información sobre el alcance y el contexto de la estructura de gobernanza de la UNOPS;

8. *Decide* que dos semanas después de que se le haya transmitido la información a que se hace referencia en el párrafo 7 celebrará una sesión oficiosa para examinarla;

9. *Decide además* que si en el plazo de dos semanas después de la sesión mencionada en el párrafo 8 ninguno de sus miembros opone objeción, su nombre

cambiará de forma que la UNOPS forme parte del título y se incluirá una referencia a la UNOPS cuando se haga referencia a un “fondo o programa” en relación con las funciones de la Junta Ejecutiva descritas en el párrafo 21 del anexo de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, y que transmitirá a la Asamblea General, por conducto del Consejo Económico y Social, una recomendación de que se proceda a efectuar dicho cambio de nombre.

22 de enero de 2010

2010/8
Informe conjunto de la Administradora del PNUD
y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo
Económico y Social

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe conjunto de la Administradora del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2010/5);
2. *Recuerda* su decisión 2009/3 sobre el informe de la Administradora del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social (E/2009/5);
3. *Reitera* la importancia de que se aplique plenamente la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
4. *Encomia* los progresos alcanzados por el PNUD y el UNFPA para contribuir a la aplicación de la revisión trienal amplia de la política;
5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos del PNUD y el UNFPA por incluir en el informe al Consejo Económico y Social una evaluación y un análisis más cualitativos de los resultados conseguidos, los progresos realizados y las dificultades surgidas, así como de la experiencia adquirida, y solicita que se sigan haciendo nuevos progresos en esta dirección en informes futuros;
6. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que sigan mejorando la presentación de información orientada a los resultados en otros informes pertinentes a la Junta Ejecutiva;
7. *Solicita también* al PNUD y el UNFPA que incluyan en informes futuros recomendaciones para seguir mejorando la aplicación de la revisión trienal amplia de la política;
8. *Decide* transmitir el citado informe (E/2010/5) al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones;
9. *Solicita también* a la Administradora del PNUD y a la Directora Ejecutiva del UNFPA que, en consulta con la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, examinen formas de seguir mejorando y racionalizando sus informes, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, incluida la resolución 2008/2, y preparen un

documento en 2010 en el que presenten opciones al respecto para que las examine la Junta Ejecutiva.

22 de enero de 2010

2010/9
Informes sobre la aplicación de las recomendaciones
de la Junta de Auditores, 2006-2007

La Junta Ejecutiva,

En lo que respecta al PNUD:

1. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2006-2007 (DP/2010/11);
2. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD en el cumplimiento de las 11 prioridades principales en materia de auditoría para 2008-2009;
3. *Toma nota* de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (A/63/5/Add.1);
4. *Alienta* al PNUD a que siga invirtiendo en la contratación estratégica y la capacitación profesional del personal y a que mantenga las mejoras introducidas en los últimos años para hacer frente a los riesgos subyacentes en materia de auditoría.

En lo que respecta al UNFPA:

5. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2006-2007 (DP/FPA/2010/15) y de las medidas adicionales previstas por el UNFPA para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2006-2007.

En lo que respecta a la UNOPS:

6. *Toma nota* del informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2006-2007 (DP/2010/14);
7. *Reconoce* los progresos realizados hasta la fecha.

En lo que respecta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS:

8. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que, en futuros informes, preste especial atención a las recomendaciones de alta prioridad, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan incluyendo en el anexo de sus futuros informes, explicaciones completas de las recomendaciones de auditoría y las medidas adoptadas, así como, si procede, de las recomendaciones que no se hayan aceptado.

22 de enero de 2010

2010/10

Información actualizada relativa a la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2007/15 relativa al examen de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos;
2. *Toma nota* del informe sobre el examen de la aplicación de la política del UNFPA sobre la recuperación de gastos indirectos (DP/FPA/2010/16);
3. *Reitera* que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, son la base de las contribuciones al UNFPA, y que dichos recursos no deben utilizarse para subvencionar los gastos de apoyo a proyectos y programas financiados con cargo a otros recursos;
4. *Recuerda* su decisión 2009/26 sobre las estimaciones para el presupuesto de apoyo bienal del UNFPA correspondiente a 2010-2011, en la que solicitó a la Directora Ejecutiva que mejorara el presupuesto de apoyo bienal del UNFPA para 2012-2013, como paso intermedio hacia un presupuesto único e integrado, entre otras cosas presentando información sobre la recuperación de los gastos en que se describiera cómo se calculan las recuperaciones previstas de gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios, incluida información actualizada sobre los gastos indirectos variables del UNFPA, que permitiera un análisis apropiado de la tasa de recuperación de los gastos;
5. *Observa con reconocimiento* que la cuestión de la recuperación de los gastos se ha incluido en la hoja de ruta presentada en este período de sesiones, para conseguir los objetivos enunciados en las decisiones 2009/22 y 2009/26, entre ellos el objetivo de un presupuesto único e integrado;
6. *Observa también con reconocimiento* que el PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como se establece en la hoja de ruta, examinarán conjuntamente las definiciones de gastos y las categorías de actividades y gastos conexos, incluidas las relativas a la recuperación de gastos, y, a ese respecto, *pone de relieve* la necesidad de realizar un examen amplio de la recuperación de los gastos, incluidos los gastos indirectos variables y los fijos.

22 de enero de 2010

2010/11

Respuesta del PNUD ante la crisis financiera y económica: promoción del Pacto Mundial para el Empleo

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la carta de fecha 9 de febrero de 2007 firmada por la Administradora del PNUD y el Director General de la Organización Internacional del Trabajo con miras a estrechar su colaboración y asociación en apoyo de las medidas de las Naciones Unidas para reducir la pobreza y crear más trabajo decente;

2. *Acoge con beneplácito* la resolución 2009/L.24 del Consejo Económico y Social, en que se solicita a los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas que tengan en cuenta el Pacto Mundial para el Empleo en sus políticas y programas;

3. *Solicita* al PNUD que siga otorgando prioridad a las recomendaciones que figuran en el Pacto Mundial para el Empleo, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, y que integre el Pacto Mundial para el Empleo en sus actividades operacionales al aplicar su plan estratégico para 2008-2013;

4. *Solicita* a la Administradora que determine y aplique medidas para fortalecer la cooperación y la coordinación interinstitucionales a nivel nacional, en consulta con los países en que se ejecutan programas, que permitan incorporar debidamente el Pacto Mundial para el Empleo a las actividades operacionales, y refuerce los vínculos temáticos con la base de protección social global;

5. *Solicita además* al PNUD que incluya en el informe anual de la Administradora un informe sobre los progresos realizados en el que se describan las iniciativas que haya emprendido para aplicar la presente decisión.

22 de enero de 2010

2010/12

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2010

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante su primer período ordinario de sesiones de 2010:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2010:

Presidente: Excmo. Sr. John Ashe (Antigua y Barbuda)

Vicepresidente: Sr. Farid Jafarov (Azerbaiyán)

Vicepresidenta: Sra. Claude Lemieux (Canadá)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Atoki Ileka (República Democrática del Congo)

Vicepresidente: Sr. Muhammad Ayub (Pakistán)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2010 (DP/2010/L.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2009 (DP/2010/1);

Aprobó el plan de trabajo anual para 2010 (DP/2010/CRP.1);

Aprobó el plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2010;

Convino en establecer el calendario siguiente para sus períodos de sesiones restantes de 2010:

Período de sesiones anual de 2010: 21 de junio a 2 de julio de 2010 (Ginebra);

Segundo período ordinario de sesiones de 2010: 30 de agosto a 3 de septiembre de 2010.

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2010/1 sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2010-2011;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2010-2011 (DP/2010/4).

Tema 3

Arreglos de programación (PNUD)

Adoptó la decisión 2010/3 sobre el examen de mitad de período de los arreglos de programación para 2008-2011.

Tema 4

Las cuestiones de género en el PNUD

Adoptó la decisión 2010/4 en relación con el informe oral de la Administradora sobre la aplicación de la estrategia y el plan de acción del PNUD en materia de género.

Tema 5

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países:

África: Uganda

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Rumania

América Latina y el Caribe: Argentina y Guatemala

Aprobó el siguiente programa regional:

Estados árabes: documento del programa regional para los Estados árabes.

Tema 6

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2010/5 sobre la aplicación de la política de recuperación de gastos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Tema 7**Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer**

Adoptó la decisión 2010/6 sobre las estimaciones presupuestarias del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para el bienio 2010-2011;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para el bienio 2010-2011 (DP/2010/4).

Segmento sobre la UNOPS**Tema 8****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2010/7 sobre las estimaciones presupuestarias de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 2010-2011;

Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones presupuestarias de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 2010-2011 (DP/2010/10).

Segmento conjunto**Temas 2 y 11****Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (PNUD y UNFPA)**

Adoptó la decisión 2010/2 sobre la nota informativa conjunta del PNUD, el UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado.

Tema 9**Informe al Consejo Económico y Social**

Adoptó la decisión 2010/8 sobre el informe conjunto de la Administradora del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social.

Tema 10**Recomendaciones de la Junta de Auditores**

Adoptó la decisión 2010/9 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, 2006-2007.

Tema 13**Otros asuntos**

Adoptó la decisión 2010/11 sobre la respuesta del PNUD ante la crisis financiera y económica: promoción del Pacto Mundial para el Empleo.

Segmento sobre el UNFPA

Tema 11

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2010/10 relativa a la información actualizada sobre la política del UNFPA en materia de recuperación de gastos indirectos.

Tema 12

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes documentos de programas por países:

África: Uganda;

América Latina y el Caribe: Guatemala.

Sesión conjunta

Los días 15 y 18 de enero de 2010 se celebró una sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA en la que se trataron las siguientes cuestiones: a) “Unidos en la acción”: fortalecimiento de la respuesta a nivel de país ante la violencia basada en el género, y presentación por el Gobierno de la República Unida de Tanzania del documento sobre el programa de las Naciones Unidas en el país; b) cambio climático; c) recuperación tras la crisis económica y financiera: seguridad alimentaria y redes de protección social; y d) balance sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

También se celebraron las siguientes reuniones informativas oficiosas:

Reunión informativa oficiosa sobre el examen independiente de la política de evaluación del PNUD.

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA para su período de sesiones anual de 2010

(21 de junio a 2 de julio de 2010, Ginebra)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
Lunes 21 de junio	10.00 a 13.00 horas	1 Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2010 <p>Segmento sobre el UNFPA Declaración de la Directora Ejecutiva</p>
	15.00 a 18.00 horas	14 Informe anual de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> • Informe de la Directora Ejecutiva para 2009: progresos en la aplicación del plan estratégico, 2008-2013 • Sinopsis estadística y financiera, 2009 • Informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2009 <p>Mesa redonda especial del UNFPA sobre la erradicación de la pobreza: importancia de la salud sexual y reproductiva</p>
Martes 22 de junio	10.00 a 13.00 horas	14 Informe anual de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>) 15 Contribuciones prometidas al UNFPA <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre las contribuciones al UNFPA de los Estados Miembros y otros donantes y proyecciones de ingresos para 2010 y años futuros
	15.00 a 17.00 horas	17 Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe bienal sobre la evaluación (conforme a la decisión 2009/18) • Respuesta de la Administración (conforme a la decisión 2009/18) • Plan bienal de evaluación (conforme a la decisión 2009/18)
	17.00 a 18.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 23 de junio	10.00 a 13.00 horas	Segmento sobre el UNFPA (<i>continuación</i>) 16 Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de programas por países y prórrogas de los programas por países
	15.30 a 16.30 horas	Mesa redonda sobre el papel del PNUD y el UNFPA en el fomento de la capacidad y la eficacia de la ayuda para el desarrollo

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
	16.30 a 18.00 horas	Acto paralelo conjunto sobre la respuesta humanitaria y de emergencia
Jueves 24 de junio	10.00 a 13.00 horas	Segmento sobre el PNUD 2 Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de la Administradora • Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2009 • Anexo estadístico • Informe oral sobre el papel del PNUD en la prevención de las crisis y la recuperación posterior <ol style="list-style-type: none"> a) Sinopsis b) Papel del PNUD en las situaciones posteriores a conflictos: exposición a cargo de la República Democrática del Congo
	15.00 a 16.30 horas	2 Informe anual de la Administradora (<i>continuación</i>)
	16.30 a 18.00 horas	3 Contribuciones prometidas al PNUD <ul style="list-style-type: none"> • Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas asociados para 2010 y años subsiguientes • Exposición sobre los instrumentos de financiación
Viernes 25 de junio		Segmento sobre el PNUD (<i>continuación</i>)
	10.00 a 12.00 horas	4 Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación • Examen de la política de evaluación del PNUD y de la respuesta de la administración
	12.00 a 13.00 horas	18 Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Papel de las oficinas regionales del PNUD y el UNFPA
	15.00 a 17.00 horas	Segmento conjunto 12 Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría y supervisión internas, incluidas la aplicación de la decisión 2008/37, y sobre las respuestas de la Administración
	17.00 a 18.00 horas	18 Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema Asunto</i>
Lunes 28 de junio	10.00 a 13.00 horas	Segmento sobre la UNOPS
		11 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos <ul style="list-style-type: none"> Informe anual del Director Ejecutivo
	15.00 a 17.00 horas	Segmento conjunto (continuación)
		13 Visitas al terreno <ul style="list-style-type: none"> Informes sobre las visitas al terreno
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 29 de junio	10.00 a 13.00 horas	Segmento sobre el PNUD (continuación)
		10 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 18.00 horas	6 Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de documentos de programas por países y programas regionales Prórrogas de los programas por países
Miércoles 30 de junio	10.00 a 13.00 horas	9 Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Administradora
	15.00 a 17.00 horas	8 Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de resultados
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 1 de julio	10.00 a 11.30 horas	5 Informe sobre Desarrollo Humano <ul style="list-style-type: none"> Información actualizada sobre las consultas celebradas acerca del Informe sobre Desarrollo Humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
	<i>11.30 a 13.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
	15.00 a 17.00 horas	7 Informe de la Oficina de Ética del PNUD <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Oficina de Ética
	<i>17.00 a 18.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Viernes 2 de julio	10.00 a 13.00 horas	18 Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> Adopción de decisiones
		1 Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2010
		Clausura del período de sesiones